



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2024-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 087-2024-GG/INEN de fecha 31 de mayo de 2024)

“Adquisición de Equipo Ecografo Oftalmologico”

En la ciudad de Lima, siendo el día 14 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de Licitaciones del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Mg. Edy Omar Sánchez Damián, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin Jose Araujo Valentin, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui, la especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección, Lic. Adm. Carmen Elizabeth Chávez Solis, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.**, con RUC N° 20168548916, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la “Adquisición de Equipo Ecografo Oftalmologico”, correspondiente a la Contratación Directa N° 012-2024-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.**, con RUC N° 20168548916, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 703-2024-OL-OGA/INEN, remitida el 06 de junio de 2024, vía correo electrónico, el mismo que presentó su oferta en mesa de partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Oficina de Logística, mediante Informe N° 003380-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 10 de junio de 2024, solicitó al Director Ejecutivo de la Oficina De Ingeniería Mantenimiento y Servicios y el Departamento de Anestesia Analgesia Reanimación y Centro Quirúrgico, en su calidad de área usuaria y área solicitante, brinde su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, el Departamento de Anestesia Analgesia Reanimación y Centro Quirúrgico, emitió el Memorando N° 00000808-2024-DAARC-DICIR/INEN de fecha 14 de junio de 2024, como área solicitante en coordinación con el Jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico, en calidad de área con conocimiento Técnico en el objeto de la contratación mediante el Informe N° 000604-2024-UFMEB-OIMS/INEN, de fecha 13 de junio de 2024, que corresponde a la evaluación de la oferta presentada por el postor **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.**, con RUC N° 20168548916, manifestando que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Consecuentemente, se verificó que la oferta del **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L.**, con RUC N° 20168548916, contenga documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal	DOCUMENTOS	MEDICA DEL PACIFICO S.R.L	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	03





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	SI	04-07
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	08
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	09
e)	Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante, indicando la página e ítem que permita demostrar que el equipo y componentes ofertados cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A hasta el literal J de las especificaciones técnicas.	SI	13 - 26
f)	<p>Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos cuando corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID. Caso contrario, deberá presentar documento y/o el certificado de exoneración Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID. En caso de dicho Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de solicitud de reinscripción, presentada dentro del plazo de vigencia. No se considerará como válido los Registros Sanitarios, que no adjunten los anexos correspondientes al ítem ofertado. Los datos expresados en la oferta presentada deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Cuando se trata de productos importados, se deberá presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro sanitario que permita la comercialización en territorio nacional (Conforme Oficio N° 1494-2011-DIGEMID-DG/DAS/ATAG/MINSA del 24.05.2011).</p> <p>Para lo que respecta la presentación del registro sanitario del producto se aceptará que éste será entregado independiente de quien sea el titular o el tenedor del registro (tercero). Para el caso de productos nacionales el Registro Sanitario podrá estar a nombre de la empresa postora. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento. Para el caso de empresas distribuidoras de productos nacionales, podrán presentar copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro del fabricante, No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.</p>	SI	28 - 38
g)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) opcional, cuando el postor no es el fabricante emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS), según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con una o más empresas (terceros), se deberá presentar el CBPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el CBPA del postor otorgado por DIGEMID.	SI	39 - 82
h)	Certificado de Buena Práctica de Manufactura (CBPM) del fabricante - (A presentar	SI	83 - 87





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Table with 4 columns: Description, Price, SI/NO, and Value. Row i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)1. Row j) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Table with 2 columns: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN and POSTOR MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. Row B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,169,000.00 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

	<p>ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Cámara Retinal, Lampara de Hendidura, Lensómetro, refractómetro y otros equipos usados en oftalmología.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	FOLIO: 93 - 126
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>03 tres años de experiencia en evaluación y/o mantenimiento y/o reparación de equipo y equipo ecógrafo oftalmológico.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE Folios 130 - 184

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L, con RUC N° 20168548916**, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 012-2024-INEN**, para la **"Adquisición de Equipo Ecógrafo Oftalmológico"**, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **MEDICA DEL PACIFICO S.R.L, con RUC N° 20168548916**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	Adquisición de Equipo Ecógrafo Oftalmológico	MEDICA DEL PACIFICO S.R.L	20168548916	S/ 584,500.00 (Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles)

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MG. EDY OMAR SÁNCHEZ DAMIÁN
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística

CPC. EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones

LIC. ADM. GARMEN-ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística